



**PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
109
FECHA DE APROBACIÓN
08-05-2023
ROL SII
1541-90039 ✓

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 2023/049
 D) El certificado de informaciones previas N° 864 de fecha 24-02-2022
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- vigente, de la fecha ----- (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
 G) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1 Conceder permiso para REPARAR REPARACIÓN DE TECHUMBRE con una superficie total de 794,8 m2 y de 4 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle / avenida / camino MIGUEL AGUIRRE PERRY N° 1910 - 1920 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o Loteo VISTA HERMOSA Sector URBANO Zona ZU-1A del Plan Regulador COMUNAL (URBANO RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- plazo de la autorización especial -----

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACION DE CUBIERTA EDIFICIO LAS AÑAÑUCAS 1910 - 1920

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
COMUNIDAD LAS AÑAÑUCAS EDIFICIOS 1910 - 1920		53.332.522-k.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EVANAN ANTONIO VERGARA ARAVENA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
REGLAMENTO DE COPROPIEDAD EDIFICIO LAS AÑAÑUCAS DE FECHA 09-08-1979			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
GRUPO BDH LTDA	76.428.476-3
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MÓNICA HERNÁNDEZ	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230512-T0VJKYK2C-S**
 Sitio verificador

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MÓNICA HERNÁNDEZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)		R.U.T.	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230512-T0VJKYK2C-S**
Sitio verificador

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACION	12	26-08-1978	DEFINITIVA	228	25-09-1980

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN, se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	1
---	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	---

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) del 2016	-
---	---	--	---

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)			
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	756	38.8	794.8
S.REPARADA TOTAL	756	38.8	794.8

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	0
---	---

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	2866.68
--	---------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-----	-----	-----
TOTAL			

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso CUBIERTA EDIFICIO 1910	378	19.4	397.4
nivel o piso CUBIERTA EDIFICIO 1920	378	19.4	397.4
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL	756	38.8	794.8

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	794.8					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN	
DENSIDAD	-	119.25	119.25	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	-	0,135	0,135	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	SEGUN OGUC	NO SE MODIFICA	
DISTANCIAMIENTOS	-	SEGUN OGUC	NO SE MODIFICA	
RASANTE	-	SEGUN OGUC	NO SE MODIFICA	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	-	AISLADO	NO SE MODIFICA	
ADOSAMIENTO	-	NO SE CONSIDERA	NO SE CONSIDERA	
ANTEJARDÍN	-	3 METROS	NO SE MODIFICA	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	-	11.3M	11.3M	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	EXISTENTES	NO SE MODIFICA	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	NO SE CONSIDERA	NO SE MODIFICA	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	NO SE CONSIDERA	NO SE MODIFICA	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	NO SE CONSIDERA	NO SE MODIFICA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	0

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230512-T0VJKYK2C-S**
Sitio verificador

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
CLASE / DESTINO REPARACION	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC					
ESCALA REPARACION	ART 2.1.36. OGUC					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
<input type="checkbox"/> Otro; especificar	

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES	
32						
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	129595124
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1295951
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	0
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	1295951
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	0
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	1295951
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		826113	FECHA:	06-05-2023

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T : Instrumento de Planificación Territorial.	SAG : Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : Decreto Supremo	LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI : Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH : Monumento Histórico	SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI : Ministerio de Agricultura	
ICH : Inmueble de Conservación Histórica	MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH : Zona de Conservación Histórica
IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT : Zona de Interés Turístico
INE : Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT : Zona Típica

NOTAS:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230512-T0VJKYK2C-S**
Sitio verificador

EL PRESENTE PERMISO SOLO CONSIDERA LA REPOSICIÓN / REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE 397,4 M2 PARA CADA TORRE, SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 794,8M2 (G3)

- Pago de derechos 1 % del presupuesto = \$1.295.951.-

SUPERFICIE DEL PREDIO 2866,68 m2

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Correlativo Dom
- Exp. N° 049/2023



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/CSC/MAA

